



Colegio de Escribanos del Paraguay

Expo. 1743/01
20/04/01

SELLADO NOTARIAL

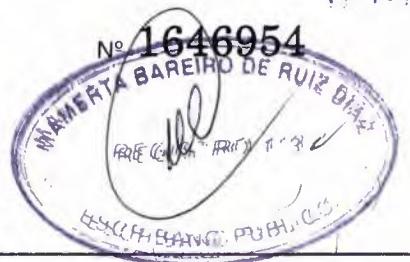
1725
CERTIFICO: Que la presente es
fotocopia fiel del original que
tengo a la vista.-



SERIE P



ESCRIBANO: MAMERTA BAREIRO DE RUIZ DIAZ
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: 15 DE AGOSTO 722 C/HAEDO
REGISTRO : 113



DECLARACION DE BIENES DEL PROFESOR DOCTOR MARCELINO GAUTO BEJARANO.-

1. **NUMERO UNO:** En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del
2. Paraguay, a los Veinte y un días del mes de marzo del año dos mil uno
3. ante mí: **MAMERTA BAREIRO DE RUIZ DIAZ**, Escribana Autorizante, con
4. Registro Notarial N° 113, comparece el PROFESOR DOCTOR MARCELINO ANTONIO
5. GAUTO BEJARANO, paraguayo, casado y separado de bienes/ según S.D. N°.501
6. del 16 de agosto de 1.995, sentencia inscripta en el Registro de
7. Disolución de la Dirección de los Registros Pùblicos, con el N°. 755, al
8. folio 755, Serie B. de fecha 30 de agosto de 1.995, con Cédula de
9. Identidad N° 248.401, mayor de edad, domiciliado en la casa de la calle

10. hábil, dió cumplimiento a las leyes
11. nacionales de carácter personal, exigidas para éste otorgamiento, de mi
12. conocimiento, doy fé.- Y el DOCTOR MARCELINO ANTONIO GAUTO BEJARANO,
13. expresa: Que habiendo sido designado Miembro del Consejo de la
14. Magistratura, por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica
15. Nuestra Señora de la Asunción, y asimismo Miembro Titular del Jurado de
16. Enjuiciamiento de Magistrados, viene bajo fé de juramento a declarar que
17. conforme lo dispone el Art. 104 de la Constitución Nacional, los bienes
18. de su propiedad, que son los siguientes: DEPOSITO BANCARIO. Banco ABN
19. AMRO BANK, Cuenta corriente N°. 10.000.000. (DIEZ MILLONES
20. DE GUARANIES). Caja de Ahorro en dólares en ABN AMRO BANK, Cta N°.

21. US\$(Noventa mil dólares)- Lloyds Bank, Caja de Ahorros en
22. Dólares N°.). INMUEBLES EN

23. CONDOMINIO: 1) FINCA N° 7552, CTA. CTE. N° 10.0667-06 Del Distrito de la
24. Encarnación; 2) FINCA N° 8.526 Padrón N° 6.957 del Distrito de Caacupé;

3) FINCA N° 3.855, Padrón 4177 del Distrito de Ypacarai; 4) FINCA N° 7088 del Distrito de la Encarnación, Cta. Cte. N° 10-478-07. Inmuebles que no se encuentran en condominio: FINCA N° 5.943 de Lambaré, Cta. Cte. N° 13-219-33, FINCA N° 17.980 DEL Distrito de Lambaré con Cta. Cte. N° 13-0219-32. MUEBLES: Con un valor aproximado de Dolares Ochenta Mil (US\$. 80.000). BIBLIOTECA: Con un valor aproximado de Guaranies Trescientos Millones.- (Gs. 300.000.000.-). HONORARIOS PROFESIONALES A COBRAR: Dolares Ocho Millones (US\$. 8.000.000.-).- RODADOS: Un automóvil marca Mercedes Benz Tipo E270 CDI Sedan Modelo año 2000, con motor N° _____, con valor de compra de US\$. 55.900.- (dolares cincuenta y cinco mil novecientos).- Por tanto: el compareciente deja en documento público, la declaración de sus bienes que son de su legítima propiedad.- CONSTANCIAS NOTARIALES: La Escribana autorizante deja constancia de cuanto sigue: 1) Que he recibido personalmente la manifestación de voluntad del compareciente; 2) Que he leído en alta voz esta escritura al otorgante, quien en prueba de conformidad firma ante mí de que certifico y doy fe.- FIRMA: MARCELINO GAUTO BEJARANO. ANTE MI: MAMERTA BAREIRO DE RUIZ DIAZ. ESTA MI SELLO NOTARIAL (COMERCIAL A FOLIO 2). SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD N° 1401922 SERIE M DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY.-

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

